

Representante de la Administración del Estado:

D.ª Rocío Rodríguez Bayon

Funcionarios de Carrera:

D. Vicente Moga Romero

D. Joaquín Manuel Ledo Caballero

D. Luciano Tejedor Mata

Representantes Sindicales:

D. Sebastián Martínez López

D. José Luis Matías Estévez

D. Francisco J. Treviño Ruiz

TRIBUNAL SUPLENTE

PRESIDENTE:

Excmo. Sr.

D. David Lucia Callejero

SECRETARIO:

D.ª María de Pro Bueno

VOCALES:

D. Fernando Jiménez Ros

Representante de la Administración del Estado:

D. Segumundo Navarro Vizcaino

Funcionarios de carrera:

D. José M.ª Pérez Díaz

D.ª M.ª Carmen Barranquero Aguilar

D. Simón Benguigui Levy

Representantes Sindicales:

D. José Ramón Antequera Sánchez

D. Juan Carlos Cuadrado Bordomás

D. Juan José Imbroda Manuel de Villena

2.º- El comienzo de la fase de oposición, fecha, lugar y hora, será determinado previamente por el Tribunal de Selección, dando publicidad en el Tablón de Edictos de la Ciudad del referido acuerdo.

El Tribunal de selección se reunirá previamente para su constitución y desarrollo de la oposición.

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, advirtiendo a los aspirantes que podrán recusar a los componentes los tribunales por causa legal y procedentes prevista en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Melilla, 23 de Agosto de 2002.

La Secretaria Técnica de Recursos Humanos.

M.ª Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE RECURSOS HUMANOS

SECRETARÍA TÉCNICA

2111.-La Excmo. Sra. Consejera de Recursos Humanos, por Orden número 0355 de 20 de Agosto, ha dispuesto lo siguiente:

Habiendo finalizado el pasado día 24 de Julio el plazo de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión de dos Plazas de Trabajador Social, Grupo B, por el sistema de oposición libre, y considerando las reclamaciones presentadas, vengo en disponer, lo siguiente:

1.- Admitir a los aspirantes siguientes, que figuran por error en la lista de aspirantes a la plaza de Director de Biblioteca.